

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Compañía de Parques Nacionales la cantidad de un millón ciento veintiún mil trescientos ochenta y ocho dólares (\$1,121,388.00), provenientes de los balances disponibles de: la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 288-2001; y la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 93-2002; a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Compañía de Parques Nacionales la cantidad de un millón ciento veintiún mil trescientos ochenta y ocho dólares (\$1,121,388.00), provenientes de los balances disponibles de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 288-2001, cuya cifra es de setecientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y ocho dólares (\$753,388.00); y de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 93-2002, cuya cifra es de trescientos sesenta y ocho mil dólares (\$368,000.00); a fin de viabilizar obras y mejoras permanentes; facultar para la contratación de tales obras; a ser transferido para realizar los propósitos que se detallan a continuación:

1. Compañía de Parques Nacionales

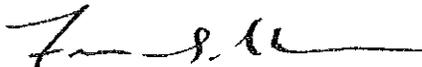
a. Parque Las Cavernas del Río Camuy Para mejoras permanentes	\$1,121,388.00
Total	<u>\$1,121,388.00</u>

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Parques Nacionales a suscribir los acuerdos pertinentes con contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de viabilizar el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 29 de agosto de 2013

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios